

Madrid, 15 de julio de 2018

## **EL GOBIERNO APRUEBA LA SUBIDA ADICIONAL DEL 0,25% DE LOS SUELDOS PÚBLICOS ACORDADA CON UGT Y OTRAS CENTRALES SINDICALES**

El Consejo de Ministros aprobó el pasado viernes la subida adicional del 0,25% en los sueldos de los empleados públicos acordada con los sindicatos de la Función Pública el pasado mes de marzo y recogida en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para este año.

Según ha explicado en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, este incremento adicional “tendrá efectos desde el 1 de julio”.

El acuerdo que firmaron el pasado mes de marzo UGT, CC.OO y CSIF. con el anterior Gobierno contempla un marco plurianual de incremento salarial para los empleados públicos para los tres próximos años, con una subida salarial fija del 1,5% para 2018, del 2,25% para 2019 y del 2% para 2020, a la que se sumaría otra parte variable ligada a la evolución del PIB.

Es esta parte variable la que el Consejo de Ministros ha aprobado este viernes. En concreto, en el acuerdo se estableció un alza adicional del 0,25% en 2018 si el crecimiento del PIB a precios constantes en 2017 alcanzaba o superaba el 3,1%.

Para ello, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 establece que se considerará el avance del PIB de cada año publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE). El pasado 30 de enero, el INE publicó el avance trimestral del PIB del cuarto trimestre de 2017, estimando una tasa anual del 3,1%, que certificó el pasado 6 de julio, según ha explicado Hacienda en una nota de prensa.

Dado que se dan todos los requisitos exigidos en el acuerdo, el Gobierno ha aprobado el incremento del 0,25% adicional en las retribuciones de los empleados públicos con el objetivo de que puedan hacerse efectivas de manera inminente.

Del incremento pactado para este año (1,5% fijo y 0,25% adicional) se verán también beneficiado el personal laboral de las entidades del sector público estatal.

SEGUIREMOS INFORMANDO

### **Unión General de Trabajadores**

Paseo de los Olmos nº 20 Madrid Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

Web: [www.ugt-aytomadrid.com](http://www.ugt-aytomadrid.com) E-mail: [ugtaytomadridsgp@gmail.com](mailto:ugtaytomadridsgp@gmail.com) Twitter: @UGT\_MADRID\_PEM

seguiremos informando